



Bogotá, D.C. 08-02-2024

Señor

**JOSE DEL CARMEN MONROY ✓**

Dirección: Carrera 3 54l 43 SUR ✓

Barrio: Danubio Azul ✓

Localidad: Usme ✓

Teléfono: 3007808372 ✓

Bogotá D.C.

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 202417000015292 DEL 22/01/2024**

Ref. Documento de Apoyo – Escrituración.


cordial saludo:

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación atendiendo a su petición con el radicado descrito en el asunto, en el que solicita que no se haga el levantamiento de la condición Resolutoria del señor José del Carmen Monroy CHIP: **AAA0023JNOM**, respetuosamente se permite solicitarle lo siguiente:

Después de revisada su petición se atenderá conforme a lo solicitado, de igual manera se le informa que una vez consultadas las bases de datos de la entidad no registran expedientes a su nombre.

Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia, la invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la oficina de **Atención al Ciudadano**, ubicada en la Carrera 13 N° 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal virtual [www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co).

Atentamente,



**MARIO AUGUSTO PEREZ RODRÍGUEZ ✓**  
Director de Urbanizaciones y Titulación ✓

Proyectó: JOSE NAPOLEON STRUSBERG OROZCO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN ✓

